



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN Nº 013-2015-MINAM/VMDERN/PNCB/UAF

San Isidro, 23 de marzo del 2015

VISTO:

El informe Nº 087-2015-MINAM-VMDERN-PNCB/UAF/LOG del 20 de marzo del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (CONSERVACIÓN DE BOSQUES) en el ámbito del Ministerio del Ambiente, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y el desarrollo sostenible;

Que la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, (en adelante **LA LEY**) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF (en adelante **EL REGLAMENTO**), establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras que realicen, y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, a través del informe del visto, el Responsable del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas solicita la designación y conformación del comité especial *ad hoc* que tendrá a su cargo la realización de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0001-2015-PNCB/MINAM para la contratación del servicio de provisión de imágenes satelitales de alta resolución para seguimiento y monitoreo a la conservación de bosques en comunidades nativas;

Que, el artículo 24º de **LA LEY**, en concordancia con el artículo 27º de **EL REGLAMENTO**, dispone que la Entidad designará a un comité especial *ad hoc* que deberá organizar, conducir y ejecutar el proceso de selección, desde la elaboración de las Bases hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso; comité especial que estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC), debiendo uno de los miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

En uso de las facultades conferidas a través de la Resolución Ejecutiva Nº 050-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES de fecha 27 de diciembre del 2013 y de conformidad con lo previsto en **LA LEY** y **EL REGLAMENTO**;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el Comité Especial *ad hoc* que se encargará de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0001-2015-PNCB/MINAM para la contratación del servicio de provisión de imágenes satelitales de alta



resolución para seguimiento y monitoreo a la conservación de bosques en comunidades nativas; comité que tendrá la siguiente conformación:

Miembros Titulares

Verónica Salcedo Espinoza	Presidente	Representante del OEC
Elizabeth Tania Salcedo Villagaray de Pinto	Miembro	Representante de la UAF
Daniel Arturo Castillo Soto	Miembro	Representante del área técnica/usuario

Miembros Suplentes

José Martín Lavado Minaya	Presidente	Representante del OEC
Raúl Hernando Bartolo Vidal	Miembro	Representante de la UAF
Peter Gonsalo Hinostroza Chauca	Miembro	Representante del área técnica/usuario

Artículo Segundo.- El Comité Especial cesará en sus funciones cuando la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el correspondiente proceso de selección, debiendo ceñirse, en el cumplimiento de sus funciones, estrictamente a **LA LEY y EL REGLAMENTO**.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución al Responsable del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas, así como a los integrantes del comité especial antes indicado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Jorge Armando Peláez Martínez
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES
PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL AMBIENTE